

Expediente

279 / 2020-8

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP 992 - Laura Laguarda - Presión de agua en un domicilio dado.
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: LAURA LAGUARDA Fecha ingresado: 16/03/2020 Información req.: Que tal, Número: 00992 CI: 29939337

Extractado

SIP 992 - Laura Laguarda - Presión de agua en un domicilio dado.

Decreto**Montevideo, 17 de abril de 2020.****R.S.G. N° 27/2020**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Laura Laguarda, por la cual solicita la presión del agua en una ubicación dada en el Departamento de Montevideo, tal cual expresa en el paso electrónico N°0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Secretario General procedió por mail del 15/IV/2020 a prorrogar el plazo lo que fue notificado a la solicitante por correo electrónico el mismo día.

---RESULTANDO III: que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas en decreto del paso electrónico N°5, brinda lo solicitado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 de fecha 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

---1º) ACCEDER a la petición formulada por la Sra. Laura Laguarda, por la cual solicita la presión del agua en una ubicación dada en el Departamento de Montevideo.

---2º) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico

Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 20/04/2020 11:31:47 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 20/04/20 12:11